

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE <small>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</small>	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI-10076
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADOS IDIGER 2016ER18010

1. DATOS GENERALES.

ATENDIÓ: Jairo Mauricio Diaz Salazar.		SOLICITANTE			
COE	22	MOVIL	8	Alcaldía Local Usaquén.	
FECHA	Noviembre 28 de 2016	HORA	11:00 am	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector.	

DIRECCIÓN	Calle 187 B con Carrera 6	ÁREA DIRECTA	1700 m ² .			
BARRIO	La Franja de Buenavista	POBLACIÓN ATENDIDA	120			
UPZ	09 – Verbenal.	FAMILIAS	30	ADULTOS	70	NIÑOS 50
LOCALIDAD	01 – Usaquén.	PREDIOS EVALUADOS	20			
CHIP	AAA0175SMEP	OFICIO REMISORIO	CR – 26209.			

ACLARACIÓN:

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realizó verificación con base en una inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas; a fin de identificar predios y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

2. TIPO DE EVENTO

Estructural: Daño leve.

3. ANTECEDENTES.

El sector de la Calle 187 B con Carrera 6, se localiza en el Barrio La Franja de Buenavista de la Localidad Usaquén, el cual fue legalizado mediante el Acto Administrativo 1126 de 18 de Diciembre de 1996 por la Secretaría Distrital de Planeación y de acuerdo con el Plano del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá - POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h1>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h1>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

2003), presenta categorización de amenaza media por movimientos en masa (ver figura 1 y 2).

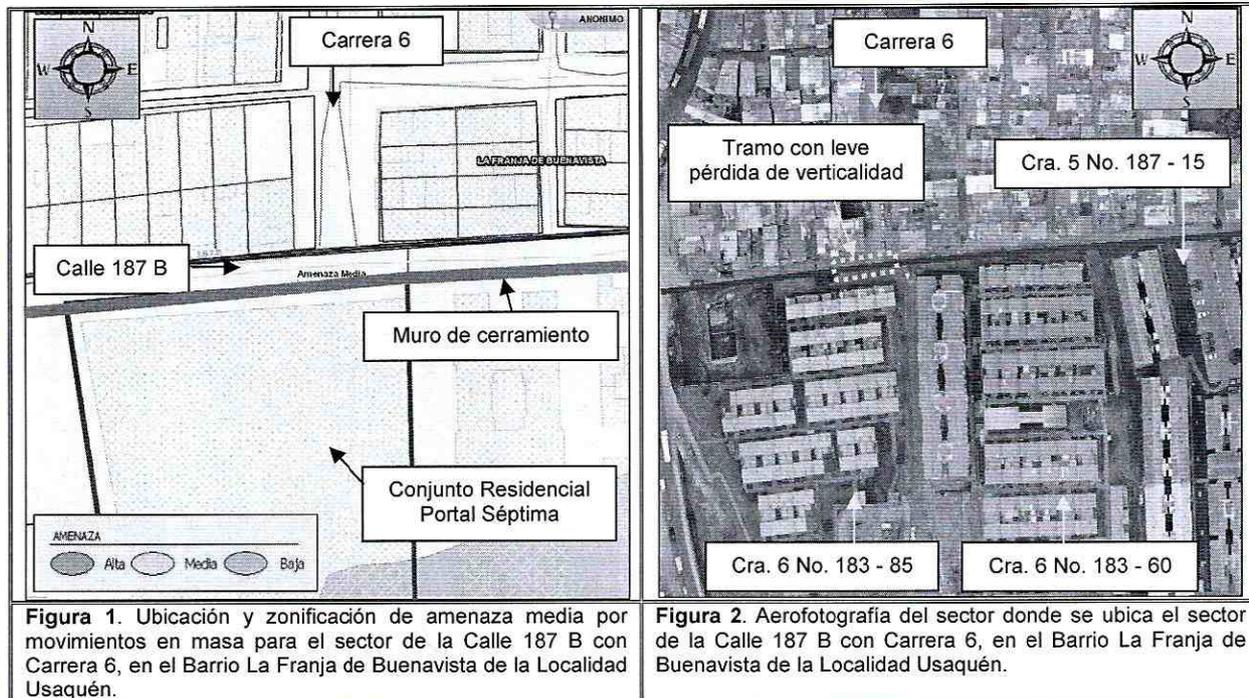


Figura 1. Ubicación y zonificación de amenaza media por movimientos en masa para el sector de la Calle 187 B con Carrera 6, en el Barrio La Franja de Buenavista de la Localidad Usaquén.

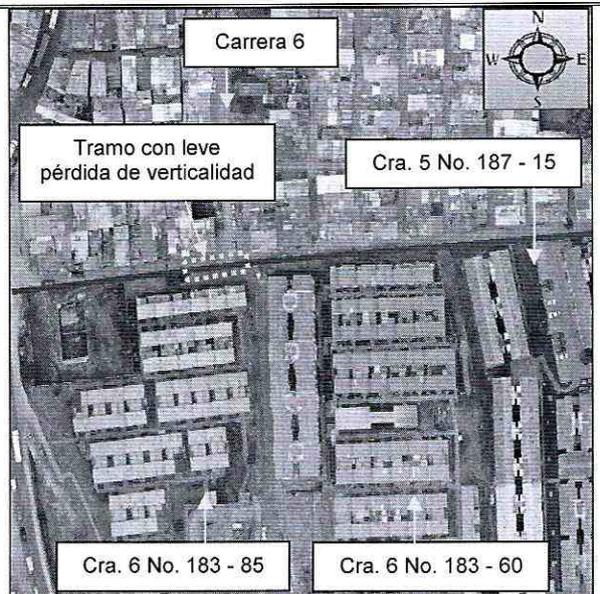


Figura 2. Aerofotografía del sector donde se ubica el sector de la Calle 187 B con Carrera 6, en el Barrio La Franja de Buenavista de la Localidad Usaquén.

4. DESCRIPCIÓN.

En atención al radicado IDIGER 2016ER18010, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 28 de Noviembre de 2016 al sector de la Calle 187 B con Carrera 6, en el Barrio La Franja de Buenavista de la Localidad Usaquén, el cual se localiza hacia la parte baja de una ladera con una pendiente cercana a los 18° consolidada urbanísticamente, con vías de acceso vehicular y peatonal pavimentadas (ver fotografía 1).

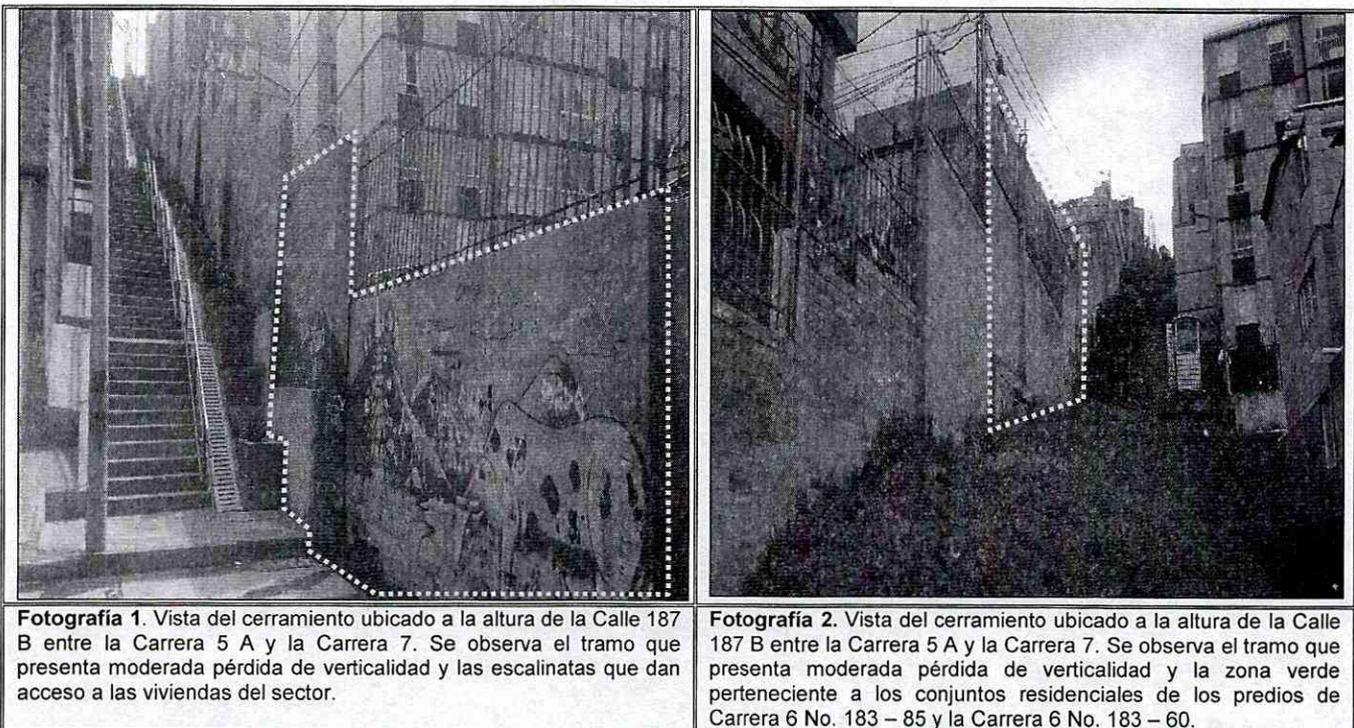
A la altura de la Calle 187 B entre la Carrera 5 A y la Carrera 7, se ubica un cerramiento con una altura de 3 m en una longitud de 150 m aproximadamente (ver fotografías 1 y 2), conformado por un muro en mampostería simple y una reja metálica, el cual se encuentra construido de forma escalonada dadas las condiciones topográficas del terreno. Al costado norte colinda con unas escalinatas de concreto que dan acceso a las viviendas del sector (ver fotografía 1) y al costado sur con una zona verde perteneciente a los conjuntos residenciales ubicados en los predios de la Carrera 6 No. 183 – 85, la Carrera 6 No. 183 – 60 y la Carrera 5 No. 187 - 15. A la altura de la Carrera 6 con Calle 187 B (ver fotografía 2), se identifica que el

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

mencionado cerramiento presenta una leve pérdida de verticalidad en un tramo de 10 m aproximadamente.

Entre las posibles causas por las cuales se presenta la pérdida de verticalidad del cerramiento evaluado a la altura de la Carrera 6 con calle 187 B se encuentran las deficiencias constructivas identificadas, dada la carencia de elementos de confinamiento tipo vigas y columnas.

5. REGISTRO FOTOGRAFICO.



Fotografía 1. Vista del cerramiento ubicado a la altura de la Calle 187 B entre la Carrera 5 A y la Carrera 7. Se observa el tramo que presenta moderada pérdida de verticalidad y las escalinatas que dan acceso a las viviendas del sector.

Fotografía 2. Vista del cerramiento ubicado a la altura de la Calle 187 B entre la Carrera 5 A y la Carrera 7. Se observa el tramo que presenta moderada pérdida de verticalidad y la zona verde perteneciente a los conjuntos residenciales de los predios de Carrera 6 No. 183 – 85 y la Carrera 6 No. 183 – 60.

6. AFECTACIÓN:

Tabla 1. Información recopilada durante la atención del radicado IDIGER 2016ER18010 por visita al sector de la Calle 187 B con Carrera 6 en el Barrio La Franja de Buenavista de la Localidad Usaquén.

POSIBLE RESPONSABLE PREDIO	DIRECCION.	AFECTACIÓN	U.H.	FAM.	A	M
Julio Cesar Cruz Administrador Conjunto Residencial Portal Séptima	Carrera 6 No. 183 – 85	Cerramiento ubicado al costado norte con leve pérdida de verticalidad en un tramo de 10 m aprox.	116	116	280	184

U.H. : Unidad Habitacional, FAM.: Familias, A: Adultos, M: Menores

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones).

- De no desarrollarse acciones de reparación, mejoramiento y reforzamiento del cerramiento evaluado y ubicado al costado norte de los conjuntos residenciales emplazados en los predios de la Carrera 6 No. 183 – 85, la Carrera 6 No. 183 – 60 y la Carrera 5 No. 187 – 15, en el Barrio La Franja de Buenavista de la Localidad Usaquén, es posible que la leve pérdida de verticalidad identificada en un tramo de 10 m aproximadamente a la altura de la Carrera 6 con Calle 187 B, se incremente gradualmente al punto de favorecer el colapso de dicho tramo; a su vez, es posible que otros tramos del cerramiento mencionado manifiesten la misma afectación.

8. ACCIONES ADELANTADAS.

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones físicas del sector localizado a la altura de la Calle 187 B entre la Carrera 5 y la Carrera 7 en el Barrio La Franja de Buenavista de la Localidad Usaquén. Inspección realizada el día 28 de Noviembre de 2016.

9. CONCLUSIONES.

- La estabilidad del cerramiento ubicado al costado norte de los conjuntos residenciales emplazados en los predios de la Carrera 6 No. 183 – 85, la Carrera 6 No. 183 – 60 y la Carrera 5 No. 187 – 15, en el Barrio La Franja de Buenavista de la Localidad Usaquén, no se encuentra comprometida en la actualidad por la leve pérdida de verticalidad identificada en un tramo de 10 m a la altura de la Carrera 6 con Calle 187 B, sin embargo es posible que pueda presentar daños de consideración ante la presencia de cargas dinámicas como por ejemplo un sismo, lo cual no es posible precisar con base en la inspección visual.

10. ADVERTENCIAS:

- En el caso de adelantarse intervenciones en los predios y el sector evaluado en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

- No es competencia del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, adelantar estudios de detalle de carácter cuantitativo, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, ni el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitud (como por ejemplo un sismo), ni aprobar estudios, diseños, acciones o procedimientos desarrollados por terceros encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas, además los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sector involucrado, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.
- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles, propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95), con el fin de garantizar el buen funcionamiento y desempeño de la edificación
- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada y/o recopilada en campo.
- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico son de carácter temporal y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

11. RECOMENDACIONES.

- A la administración, consejo de copropietarios y habitantes de los conjuntos residenciales ubicados en los predios de la Carrera 6 No. 183 – 85, la Carrera 6 No. 183 – 60 y la Carrera 5 No. 187 – 15, en el Barrio La Franja de Buenavista de la Localidad Usaquén, desarrollar las acciones de mejoramiento, mantenimiento y/o reforzamiento del cerramiento ubicado al costado norte de dichos predios, con el acompañamiento de personal idóneo, garantizando que se cumplan los

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de Marzo de 2010 y el Decreto No. 340 del 13 Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deberán tramitar licencias y permisos si es el caso, lo anterior con el ánimo de garantizar durante la vida útil del cerramiento las condiciones más adecuadas para su uso.

- A la administración, consejo de copropietarios y habitantes de los conjuntos residenciales ubicados en los predios de la Carrera 6 No. 183 – 85, la Carrera 6 No. 183 – 60 y la Carrera 5 No. 187 – 15, en el Barrio La Franja de Buenavista de la Localidad Usaquén, hacer un seguimiento periódico de las condiciones de estabilidad del cerramiento evaluado y del terreno en general con el propósito de desarrollar intervenciones oportunas que impidan la manifestación de situaciones que generen condiciones de riesgo en la infraestructura pública y privada del sector.

11.1 Elaboró
<p>Firma: </p> <p>Nombre: Jairo Mauricio Díaz Salazar Profesión: Ingeniero Civil – Especialista en Dirección de Plantas Industriales MP: 17202122418 CLD</p>
<p>Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica</p>
11.2 Reviso
<p></p> <p>JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA. Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático</p>